**El análisis de la versión web de algunos medios representativos de la prensa gráfica. Un acercamiento a la cobertura mediática de la desregularización tarifaria en los servicios energéticos de Argentina desde el decreto presidencial 134/2015.**

*Mauro Alejandro Montone -* UNSa

([mauromontone1996@gmail.com](mailto:mauromontone1996@gmail.com))

**Resumen**

El conflicto que motiva a la presente labor investigativa debe su origen al desmantelamiento del esquema de subsidios implementado durante los años 2003 y 2015, periodo en el cual, en lo que a política energética respecta, se caracterizó por la pesificación de la tarifa y la fijación de precios. Con el triunfo de la coalición Cambiemos en las elecciones del 2015; el 16 de diciembre de ese mismo año el presidente electo Mauricio Macri mediante el decreto 134/2015 anunciaba la emergencia energética. Desde el año 2016 se desencadenó un sistemático aumento en el precio del acceso a la energía para el sector residencial de todo el país, que perdura al menos, en los tres años subsiguientes. Tanto por las implicancias en política económica, así como también por las movilizaciones sociales que se generaron a partir de ello; las noticias relacionadas con la disposición tarifaria, ocuparon espacios de relevancia y se sostuvieron en la agenda mediática.

Resulta pertinente, entonces, plantear el estudio de esta problemática que se impone como un asunto de interés en la agenda de los medios y, su correlato con la agenda política y la agenda pública. A su vez, este trabajo se circunscribe en el marco de un proyecto de investigación sobre el fenómeno multidimensional de la pobreza energética; en un abordaje inter y transdisciplinar, que vincula problemáticas clásicamente atendidas desde las ciencias sociales, como aquellas vinculadas a la pobreza, la desigualdad y la exclusión; con otras típicamente trabajadas desde las ingenierías y las ciencias naturales, tales como la distribución, acceso y carga energética.

La elección de las noticias en la versión web de diarios no obedece a criterios meramente arbitrarios. Primero se considera a los diarios porque dentro de su convergencia en el sistema mediático, sigue siendo el soporte más cercano a la discusión política, produciendo correlatos en los demás formatos periodísticos y que, a su vez, poseen una alta capacidad de agendar temas en la discusión pública. En segundo lugar, se considera la versión web de los mismos por resultar más accesibles estos que la versión impresa de los diarios.

A partir de un análisis relacional en el que se sistematicen categorialmente los ítems de sentido de los corpus textuales de las noticias web, se seleccionarán discursos representativos de ese corpus para un abordaje a nivel semántico. Se pretende transparencia metodológica y coherencia epistémica, de modo tal que se pueda objetivar el proceso interpretativo, evitando la reducción a la simple interpretación desde los saberes básicos subyacentes o al mero conteo de palabras.

Se espera obtener una aproximación que dé cuenta de cómo se han configurado discursivamente las cuestiones del acceso a la energía en los medios seleccionados. Con ello, se espera vislumbrar la relación entre la cobertura informativa y la política energética.

**Introducción**

El dieciséis de diciembre del año 2015 el gobierno declaraba en situación de emergencia al sector energético nacional. Esto implicaría una serie de aumentos en el costo del acceso a la energía empezando a efectuarse a principios del 2016. Las tarifas de los servicios energéticos a lo largo de los últimos tres años se han caracterizado por sucesivos y bruscos incrementos en sus precios finales. Los aumentos se sucedieron con una frecuencia elevada, redundando en alrededor de dos rondas de aumentos por año en cada uno de los servicios, llevando los incrementos acumulados en menos de tres años a incrementos porcentuales históricos. Mientras tanto, se fue ensanchando cada vez más la brecha entre estas facturas y los ingresos de la población, que incrementaron a un ritmo menor.

Esta disposición tarifaria fue concebida en el marco de una serie de medidas que denotaban cambios en la directriz político-económica respecto del modelo del gobierno que le precede. En lo que a literatura económica respecta pueden definir la política aplicada como un plan que combina el shock distributivo y reforma estructural. La combinación de devaluación, quita de retenciones y eliminación de cupos, generó una masiva transferencia de ingresos hacia un grupo restringido de empresas exportadoras, aumentando sus ganancias mientras se profundizó la primarización de las exportaciones. El salario real de los trabajadores decayó, ocasionando un deterioro de su capacidad adquisitiva a partir del nuevo esquema de precios externos netos que impulso el arrastre de los precios internos de productos exportables, como los alimentos, lo cual sumado al conjunto de bienes que utilizan insumos importados, llevó a los niveles de inflación más altos de los últimos catorce años (Varesi, 2016).

En los primeros seis meses desde que se empezaron a efectuar los aumentos en las tarifas energéticas para el sector residencial del país; se sucedieron sistemáticamente manifestaciones sociales que influyeron para que, en julio del 2016, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) anulara esos primeros aumentos. Pese a ello, la marcha atrás en los aumentos no logró más que palear la situación momentáneamente. Situación que en los últimos tres años se agravó con la crisis económica con otros aspectos de la economía doméstica y política económica. Los aumentos en precios de las tarifas de luz y gas han sido uno de los asuntos que ha causado mayor tensión tanto en la agenda política y reacción en el clima social, manifestándose en numerosas marchas y movilizaciones como en las redes sociales.

La presente contribución apunta a analizar la configuración discursiva en las noticias sobre los aumentos tarifarios en servicios energéticos a partir del decreto 134/2015 en los diarios Clarín, La Nación y Página/12; en sus plataformas web. Se parte de una reflexión teórica que contemple a estos medios como actores políticos con su respectiva preponderancia y peso en el escenario público. Se complementa con un repaso de ciertas perspectivas que se vienen trabajando en política energética y estudios sociales de la energía a nivel global, regional y local; vinculando ambos ejes temáticos. De manera breve y esquemática se expondrá a continuación, un punteo de tales cuestiones.

**1.Ecosistema mediático contemporáneo**

Desde el auge mediático hacia principios del siglo XX hasta la inmediatez de la actualidad, que los teóricos de la comunicación han dedicado especial atención al estudio de la manera en que los medios, en sus diferentes lenguajes y soportes tecnológicos según fueran surgiendo; influyen en las percepciones, comprensión, sentimientos y valores humanos. Suelen aparecer en la literatura de los medios de comunicación masivos las categorías conceptuales de las industrias culturales, sistema mediático o ecosistema mediático para dar cuenta de cómo convergen y coexisten las distintas prácticas, dispositivos o soportes por los cuales se producen las mediatizaciones pese al avance tecnológico; por lo general los distintos tipos de medios de comunicación no quedan terminantemente obsoletos sino, que son reasignados a otros lugares dentro del sistema (Carvinhas, 2011; De moraes, Ramonet y Serrano, 2013).

En tanto actividad económica, las industrias culturales reprodujeron las lógicas de producción capitalista, propias del contexto en el que se consolidan, adquiriendo cada vez papeles más protagónicos. A nivel nacional como en el resto del continente latinoamericano, se advirtieron tempranamente las consecuencias de la excesiva concentración de los medios. Los primeros estudios sobre el aglutinamiento de medios en América Latina datan de la década de los 60’s, en donde destacan lógicas de concentración tanto en términos geográficos como económicos (Becerra y Mastrini, 2006, 2009). Las grandes empresas info-comunicacionales encontraron en la convergencia tecnológica el nuevo régimen de acumulación en el ecosistema mediático contemporáneo.

El ecosistema mediático actual en Argentina está compuesto mayoritariamente por entidades privadas, aunque, fuertemente dependientes de la financiación y regulación estatal. En tanto sistema “estadocéntrico” (Becerra, 2018), el Estado es el que se encarga de otorgar y renovar licencias, arancelar los materiales importados, gestionar la condonación de deudas y la asignación de publicidad oficial, entre otros factores.

Se puede constatar, a modo de una breve revisión, la producción científica sobre las practicas periodísticas en la actualidad; producciones abocadas a los estudios de la agenda (Aruguete, 2010; Koziner y Zunino, 2013; Aruguete y Koziner, 2014; Zunino y Focas, 2018), políticas de la comunicación (Becerra, 2015; Becerra y Mastrini, 2017; Becerra y Wagner, 2018), sobre la profesión del periodista en sí (Amado Suarez, 2012) y, sobre la innovación tecnológica del periodismo en el nuevo escenario multimediático (Vazquez-Herrero, Negreira-Rey, Lopez-García, 2019). También se agregan estudios que dan cuenta de cómo las agendas de los medios “tradicionales”, el periodismo en internet y las redes sociales, se fusionan en un proceso de retroalimentación respecto de algunos temas de interés o *issues* que adquieran relevancia social en un momento determinado. En este sentido, se tomaron en cuenta particularmente en los aportes de Calvo y Aruguete (2017, 2018) en donde se analizó el “tarifazo” en servicios energéticos, problemática vinculada estrechamente con lo que se pretende en esta ponencia, centrándose en la difusión de mensajes en twitter y dando cuenta de cómo en esta red social se posibilita cierto protagonismo de los usuarios en la circulación de mensajes pero con una marcada disposición a un sistema de polarización entre afinidades y rechazos político-ideológicos.

**1.1. Los medios y la política**

Los temas de interés, actores y problemáticas que ingresan en la agenda de los medios de comunicación vehiculizan una relevancia en la estructura social, que a su vez les permite influir en los procesos de toma de decisión política y mecanismos de control, tanto estatales como no estatales (Bennet y Etmann, 2001).

Los medios no operan simplemente como soportes tecnológicos por los cuales los usuarios interactúan con el contenido en sus diversas plataformas, sino que se constituyen ellos mismos como actores que toman parte en la disputa de sentidos y juegan un papel activo en la construcción de la realidad. Más que ofrecer un reflejo de las estructuras de poder existentes en una sociedad determinada, son parte de esas mismas estructuras de poder (Hallin y Mancini, 2004).

**1.2. Elección de los diarios, justificación epistemológica**

Si bien se hace necesario dar cuenta del escenario actual de las prácticas periodísticas en el ecosistema mediático, no es una cuestión que se atenderá aquí. Los diarios, dentro de las diferentes narrativas disponibles en las industrias culturales, siguen siendo los soportes mas cercanos a la discusión política (Amado, 2007). Se ha optado por elegir a La Nación, Clarín y Página/12, ya que estos representan tres de los principales periódicos nacionales de capital privado, y datan de una prolongada trayectoria vinculada a sectores polarizados en la praxis política e ideológica argentina, posicionándose como actores políticos de peso en las disputas sociales de sentido. Sus versiones impresas poseen significativas tiradas a nivel nacional y, con una tendencia a homologar la producción informativa de la prensa gráfica con la versión web. La inmersión de los diarios tradicionales en la web se dio en su mayoría durante la segunda mitad de la década de los 90´s. El primero en hacerlo fue el diario Los Andes, de Mendoza, en 1995; le siguieron La Nación ese mismo año y Clarín al año siguiente. En las décadas siguientes aparecieron con más fuerza los medios de noticias nativos de internet.

Pese a que aquí no se propone detenernos en la especificidad y potencialidades del ciberperiodismo, se considera la plataforma web de estos tres medios tradicionales que alcanzaron debido a las transformaciones en el consumo y circulación informativa. Argentina posee de uno de los niveles más altos de acceso a internet de la región; según cifras del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en la actualidad cuenta con aproximadamente 8,35 millones de hogares con internet fija y casi 60 millones de dispositivos con conexión a internet móvil. La transformación en los hábitos de consumo de la información y, en paralelo a la disminución de los lectores de diarios impresos, cada vez más personas visitan los portales de noticias y se informan a través de redes sociales. Según la Encuesta Nacional de Consumos Culturales (ENCC)[[1]](#footnote-1), la población que lee los diarios en internet pasó del 25% en 2013 al 30% en 2017.

**2. Hacia una conceptualización de la energía como política**

La energía como política ocupa un espacio central en la agenda pública de todos los países del mundo, que deben de enfrentar un escenario adverso en cuanto al mercado energético desde el fin de la era del combustible fósil barato. Por un lado, la cuestión técnica de la imperiosa necesidad de búsqueda de otras fuentes de energía. Por otro lado, la disposición tarifaria como medida socioeconómica se disloca ante la tensión que supone abogar por el desarrollo humano-social-ambiental al tiempo que, pueda ser redituable y competitiva según la lógica de mercado. En Latinoamérica, que posee una larga y profunda tradición de pensamiento económico ligado al estructuralismo para mitigar los efectos de subordinación respecto de los países más desarrollados; la matriz energética siempre fue dependiente de la inversión de capital extranjero para su funcionamiento (Linkohr, 2005; Bárcena Ibarra y Prado, 2015). Mientras en los países desarrollados económicamente la principal motivación de la implementación de energías renovables residía en disminuir las emisiones de CO2; para los países con economías más rezagadas o en vías de desarrollo es el acceso a la energía en zonas aisladas (Fouquet, 2013).

El sistema energético se puede definir como un subsistema abierto, incluido en otros sistemas más complejos y amplios de los que subyace, dada su jerarquía, como lo son el sistema económico, social y ambiental; con los cuales presenta relaciones bidireccionales. También puede ser entendido como el conjunto de actividades a partir de las cuales, junto con la dotación de recursos naturales, permiten satisfacer las demandas energéticas de una sociedad; demandas vinculadas a las necesidades de una población como así también, las actividades económicas productivas. Los sistemas energéticos, dependen de las condiciones socioeconómicas en las que se produzca, por lo tanto, resultan indisociables del contexto histórico desde el cual se lo analice. (Recalde,2016).

**2.1. Energía como DDHH**

Hacia finales del siglo XX se viene discutiendo desde diferentes Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales; otras lógicas de estructuración de la matriz energética que difieren de la lógica de mercado. En los llamados “derechos humanos de tercera generación” (Perez Luño, 2006) se empieza a contemplar, ligado al concepto de “vida digna”, el rol de los Estados como garantes del abastecimiento de las fuentes energéticas, en virtud del desarrollo de una sociedad. Algunos autores han demostrado la relación entre el acceso a la energía y la calidad de vida de la población (Bradbrook y Gardam, 2006; Tully, 2006).

**2.2. Conceptualización de la pobreza energética**

En consonancia con entender al acceso a la energía como un derecho humano, se viene trabajando bajo la matriz conceptual de pobreza energética. Existen diversos indicadores y conceptos de pobreza energética, aunque, en términos generales, refiere a la imposibilidad que tiene un hogar de cubrir los requerimientos energéticos considerados como básicos para el desarrollo y mantenimiento de la vida digna (Okushima, 2016). Amparado en esta concepción de proyecto de vida digna como un derecho inalienable, la accesibilidad a la energía se comprende como un medio necesario para la reproducción de la vida material. A partir de las diferentes interpretaciones que dan lugar a esta idea general y de la adecuación a los distintos contextos se han llevado variaciones en cuanto a su definición. Las posibilidades y condiciones para contar con servicios energéticos constituyen un factor determinante en los procesos de estructuración social. Siguiendo esa directriz es, que se viene trabajando en ampliar las definiciones de pobreza, proponiendo la implementación de índices multidimensionales que consideren a la pobreza energética como una problemática a mitigar, en virtud de un desarrollo humano y sustentable (Pachauri y Spreng, 2011; Sovacool, 2012). Un indicador ampliamente aceptado por los países de la Unión Europea, es el de Boardman (1991) que implica que, si en un hogar se destinan más del 10% de los ingresos totales de los residentes, entonces ese hogar se encuentra bajo la línea de pobreza energética.

Si bien en América Latina resultan novedosas las estimaciones de pobreza energética, la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) propone un índice multidimensional que se adapte a las particularidades del continente, puesto que el indicador ha sido pensado en contextos foráneos. Se deben considerar tanto las temperaturas promedio anuales, como también la temperatura de confort de un hogar, por ejemplo, dos aspectos que difieren considerablemente entre Latinoamérica y Europa. Así como también se considere la diferencias y condiciones entre el acceso a la energía en contextos urbanos y rurales. Por ello, CEPAL propone que se defina un indicador de pobreza energética que considere las características térmicas de cada zona geográfica, así como las condiciones tecnológicas necesarias para lograr la temperatura adecuada.

**2.2.1. Perspectivas sobre pobreza energética en Argentina**

El sector energético argentino a lo largo de la historia ha mostrado un correcto desempeño dentro del continente, reflejado en varios indicadores de sustentabilidad definidos por la CEPAL, caracterizado por el logro de cierta autarquía y robustez a mediados del siglo XX; cuya matriz productiva siempre fue fuertemente dependiente de hidrocarburos líquidos y gaseosos como fuente de energía primaria. Sin embargo, a partir de la crisis de los ochenta, ha sufrido el vértigo de la economía política de las próximas décadas en rigor. La privatización y desinversión sistemática desde los ‘90 hacia la primera década del 2000; aspectos que, gradualmente, confluyeron en el desabastecimiento energético del país. Argentina había pasado, en unas pocas décadas, de la exportación de combustibles derivados de hidrocarburos como una buena fuente de ingresos, a depender casi en exclusividad de la importación de ellos para abastecer la producción energética (Kozulj, 2015).

A partir del 2004 y la década que prosiguió, en lo que al consumo energético le atañe, fue un periodo marcado por la pesificación, fijación de costos y la incorporación del subsidio universal. Sin embargo, no se logró encaminar hacia una autonomía en la producción, por lo que las decisiones de desarrollo energético continuaron siendo potestad del sector privado. Sector privado al que la fijación de precios impactaría negativamente en cuanto a los incentivos para invertir y mejorar las condiciones de producción-abastecimiento energético (Recalde, 2011).

En Argentina, al igual que el resto del continente no posee un indicador oficial desarrollado para la estimación de pobreza energética. Desde Centro de Economía Política Argentina (CEPA, 2017) se han sugerido mediciones para la estimación de pobreza energética en hogares urbanos de la región metropolitana de Buenos Aires en donde se considera los ingresos totales menos los gastos en alimentación cifrados en el valor de la canasta básica según el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina). En esta propuesta se considera viable la aplicación del índice propuesto por Boardman para el espacio urbano argentino. Este indicador define a los hogares en situación de pobreza energética como aquellos que destinan más del 10% de sus ingresos totales para costear los servicios energéticos. Este indicador es de referencia internacional, siendo común su aplicación a los espacios urbanos de distintos países. Se han publicado resultados que indican que la situación de pobreza energética se ha disparado durante los años 2015 y 2016, dando como resultado que porcentaje población del sector residencial nacional bajo pobreza energética paso de un 0,90% anual en 2015 a un 11% anual en 2016 (Durán y Condorí, 2015; Durán, 2018).

**3. Estrategia metodológica**

Como se ha mencionado desde un principio, este trabajo nace desde un proyecto inter y transdisciplinario de investigación que vincula, relaciona, pone en juego problemáticas clásicamente atendidas desde las ciencias sociales, como aquellas vinculadas a la pobreza, la desigualdad y la exclusión; con otras típicamente trabajadas desde las ingenierías y las ciencias naturales, tales como la distribución, acceso y carga energética. En ese marco, el estudio de la relación entre las coberturas mediáticas y la disposición tarifaria (en relación con la política energética) en servicios energéticos a partir del decreto 134/2015 fue lo que se buscó analizar.

Se hace necesario precisar algunas consideraciones y limitaciones que surgieron en el proceso. Aclarar que no se buscó la exhaustividad; propiedad vinculada más a los estudios de tipo extensivos, puesto que a la hora de abordar las coberturas mediáticas las herramientas de corte cuantitativo suelen ser las mas adecuadas y cuentan además con una larga trayectoria de aplicación en el campo. Sin intenciones de “endiosar” a un tipo de método, y a sabiendas de que el monismo metodológico es impropio del tono de época actual, si se considera que la sistematicidad siempre es necesaria para el estudio mediático.

**3.1. Perspectivas teórico-metodológicas vinculando la teoría del Framing y el Análisis Crítico del Discurso**

Se ha optado por un análisis relacional teniendo en cuenta algunos aspectos de la teoría del framing y el análisis crítico del discurso.

Los fundamentos teóricos que nutren a la teoría del framing en el campo de la comunicación provienen de los principios básicos de la sociología interpretativa en sus tres vertientes: el interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnometodología. Vista corrientes de la sociología es que surgirá el término *frame* en su doble acepción de marco (social) y esquema (mental); retomado tanto en los estudios de los movimientos sociales, así como también en el estudio de los medios de comunicación. Desde la perspectiva del framing los encuadres noticiosos de los textos no trabajan en el nivel de los contenidos seleccionados y con énfasis en la información, sino que constituyen una noción más profunda una idea que ofrece un contexto dentro del cual los hechos se presentan (Aruguete, 2011; Koziner, 2013, 2015).

Se complementa con una perspectiva del análisis crítico del discurso y la ideología subyaciente siguiendo a Van Dijk (2005).

**3.2. Selección de caso. Análisis**

En primer lugar, se tomó la decisión de utilizar el buscador de noticias de las paginas de internet de Clarín, La Nación y Página/12, filtrándolas por tiempo y temática. El recorte temporal se seleccionó en base al primer mes de aumento luego del decreto de emergencia energética, es decir desde enero del 2016. Se tomo como límite marzo del 2018, puesto que hasta esa fecha dan cuenta los datos obtenidos del análisis de pobreza energética a nivel nacional, elaborada por Durán (2018). El recorte temático se realizó en base a las noticas de los medios que contuvieran la palabra “tarifa” y “aumento de la energía” en el encabezado de la noticia.

De ese recorte, se escogió un episodio relevante y un día específico de publicación que haya sido cubierto por los tres medios en sus versiones web. El episodio elegido fue el fallo de la jueza Forns[[2]](#footnote-2) que suspendió el aumento tarifario en servicios eléctricos de las empresas Edenor y Edesur. La resolución oficial fue expuesta el 4 de agosto de 2016, ese mismo día, los tres medios publicaron una noticia en internet referidas a ello como tema principal.

🡪Fragmento de la noticia de Clarín respecto del fallo del 04/08/2016, titulada “La justicia frena el aumento de luz en todo el país”:

La ONG Ceppis -formada por militantes del kirchnerismo- logró con la luz lo mismo que ya había obtenido con el gas: que se frenen los aumentos en todo el país. Fue a través de un fallo de Martina Isabel Forns, a cargo del juzgado Federal en lo Contencioso y Administrativo Número 2 de San Martín.

La jueza también ordenó al Enre, el organismo regulador, que arbitre las medidas necesarias para comunicar a distribuidores y prestadores que "deberán **suspender el cobro de las facturas emitidas** como resultado de la aplicación del nuevo cuadro tarifario, y liquidar las facturas respectivas a los valores vigentes con anterioridad a la resoluciones". La medida provocó **un profundo enojo en el Gobierno**.

En este fragmento se destaca a la ONG CEPIS (centro de estudios para la promoción de la igualdad y la solidaridad), como formada por militantes kirchneristas. Se le adjudica la suspensión del aumento como un logro genuino. Se reconocen el uso de negritas, dentro de las estructuras gráficas siguiendo la categoría de estructuración del discurso en Van Dijk (2005); acentuando el hecho de la anulación del cobro de las facturas emitidas y el enojo profundo del gobierno.

🡪Fragmento de la noticia de La Nación respecto del fallo del 04/08/2016, titulada “La justicia suspendió los aumentos de tarifas luz en todo el país”:

Pese a las buenas noticias que recibió de la Justicia la semana pasada, el Gobierno volvió a confirmar ayer que los aumentos de tarifas lanzados en la primera parte del año aún transitan por terreno pedregoso por las decisiones que se toman en los tribunales.

El freno al ajuste no fue ajeno a la política. Forns es uno de los miembros del Poder Judicial que firmaron la solicitada que se publicó el martes 11 de diciembre de 2012. Allí reclamaban "una justicia legítima", según su título, que le dio nombre a la agrupación homónima, afín al kirchnerismo.

Se asume en el primer fragmento, un punto de vista afin al gobierno, marcando la entonación semántica (*buenas* intenciones) y léxica (camino *pedregoso*) protagonizando el hecho desde una narrativa que encuentra en la justicia y tribunales como un obstáculo. En el segundo fragmento seleccionado, se recuerda la participación de la Jueza en la firma de la solicitada de una agrupación afín al gobierno anterior, en el 2012.

🡪La noticia de Página/12 respecto del fallo del 04/08/2016, titulada “Boleta que se acerca mucho a la luz se derrite”:

El Gobierno sigue acumulando contratiempos en su plan de reajuste tarifario. La violencia del incremento junto al modo intempestivo, sin audiencia pública previa, son los pilares de los cuestionamientos judiciales. Por un carril paralelo corren las protestas populares. De hecho, está previsto que hoy se realice el segundo “ruidazo”.

La demanda fue motorizada por el Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad (CEPIS) y la entidad Consumidores Argentinos, que solicitaron una cautelar a nivel nacional.

En el primer fragmento se denota el tono valorativo en las palabras utilizadas: *violencia* del incremento, modo *intempestivo* de los aumentos. La sobreestimación retórica *ruidazo* para referirse a las marchas organizadas en contra de los aumentos tarifarios. En este caso a la fundación CEPIS, si bien se le asume protagonismo clave en su participación en la resolución del fallo, no le adjudican el logro como parte de una recompensa directa.

**Bibliografía Consultada.**

Amado Suárez, A. (2012). Periodismo argentino: en busca de datos sobre la profesión. Austral Comunicación, 1(2), 113-135.

Amado, A. (2007). Noticias de los medios. La producción de información y los diarios argentinos en el cambio de siglo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Aruguete, N. (2010). Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización de Entel. América Latina Hoy, 54, 113-137. Recuperado de: http://revistas. usal.es/index.php/1130-2887/article/view/6958

Aruguete, N. & Koziner, N. (2014). La cobertura mediática del ‘7D’ en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales. Disertaciones, 7(1), 129-165.

Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. La trama de la comunicación, 15, 67-80.

Aruguete, N., & Calvo, E. (2017). # TarifazoEnArgentina. Agenda melding y difusión de mensajes en medios sociales. Cecilia Labate y César Arrueta, La comunicación digital. Redes sociales, nuevas audiencias y convergencias: desafíos y oportunidades para la industria, el Estado y los usuarios, 165-173.

Barbero, M. (1987). Jesús: De los medios a las mediaciones. Ediciones Gili, Barcelona.

Bárcena Ibarra, A., & Prado, A. (2015). Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI. CEPAL.

Becerra, M. & Wagner, C. M. (2018). Crisis of Representation and New Media Policies in Latin America. Latin American Perspectives, 45(3), 86-102.

Becerra, M., & Mastrini, G. (2006). Periodistas y magnates.Estructura y concentración de medios en América Latina. Buenos Aires: Prometeo

Becerra, M., & Mastrini, G. (2009). Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del siglo XXI (1º ed.). Buenos Aires: Prometeo

Becerra, M., & Mastrini, G. (2017). Concentración y convergencia de medios en América Latina. Communiquer. Revue de communication sociale et publique, (20), 104-120.

Bennett, W. L. y R. M. Entman (2001). Mediated Politics: Communication in the Future of Democracy. Cambridge: Cambridge University Press.

Boardman, Brenda. Fuel poverty: from cold homes to affordable warmth. Pinter Pub Limited, 1991.

Calvo, E., & Aruguete, N. (2018). # Tarifazo. Medios tradicionales y fusión de agenda en redes sociales. InMediaciones de la comunicación, 13(1), 189-213.

Canavilhas, J. (2011). El nuevo ecosistema mediático. Index. comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada, 1(1), 13-24.

De Moraes, D., Ramonet, I., & Serrano, P., 2013. Medios, poder y contrapoder. Buenos Aires: Biblos.

Durán R, Condorí M, 2015. El acceso a la energía desde la óptica de los derechos humanos. Su medición y relación con el acceso a otros derechos elementales en Salta, Argentina. Av. en Energ. Renov. MEDIO AMBIENTE.

Durán, Rodrigo, 2018. Apuntes sobre pobreza energética. Estimaciones para Argentina- 1a ed ilustrada. Rosario : Taller Ecologista, 2018. 40 p. ; 25 x 18 cm. ISBN 978-987-22752-8-0

Fouquet, D. (2013). Policy instruments for renewable energy–From a European perspective. Renewable Energy, 49, 15-18.

Hallin, D. C. y P. Mancini (2004). Comparing Media Systems: Three Models of Media and Politics. Cambridge: Cambridge University Press.

Koziner, N. S. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. Austral comunicación, 2(1), 01-25.

Koziner, N. S. (2015). El framing: un programa investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. Animus. Revista Interamericana de Comunicação Midiática, 14(28).

Kozulj, R. (2015). El sector energético argentino. Un análisis integrado de sus problemas, impactos y desafíos macroeconómicos.

Linkohr, Rolf (2006). La política energética latinoamericana: entre el Estado y el mercado. Nueva Sociedad 204. ISSN: 0251-3552.

Okushima, S., 2016. Measuring energy poverty in Japan, 2004–2013. Energy Policy 98, 557–564. doi:10.1016/j.enpol.2016.09.005

Pachauri, S., Spreng, D., 2011. Measuring and monitoring energy poverty. Energy Policy 39, 7497–7504. doi:10.1016/j.enpol.2011.07.008

Recalde, M. (2016). Una visión integral del sector energético argentino: de las causas a las consecuencias de la ausencia de política energética de largo plazo. Guzowski, C, Martín Ibañez. M. M y Rojas, L. M (comp), Los desafíos de la política energética argentina. Panorama y Propuesta. CABA.: Editorial Dunken.

Recalde, M. Y., Bouille, D. H., & Girardin, L. O. (2015). LIMITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ARGENTINA. Problemas del desarrollo, 46(183), 89-115.

Recalde, M., 2011. Energy policy and energy market performance: The Argentinean case. Energy Policy 39, 3860–3868. doi:10.1016/j.enpol.2011.04.022

Tully, S., 2006. The Human Right to Access Electricity. Electr. J. 19, 30–39. doi: 10.1016/j.tej.2006.02.003.

Van Dijk, T. A. (2005). Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto ya los estudios del discurso. Siglo XXi.

Varesi, G. Á. (2016). Gobierno de Macri en sus primeros meses. Realidad económica, 302, 6-34.

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M. C., & López-García, X. (2019). La innovación multimedia e interactiva en el ciberperiodismo argentino. Revista de Comunicación, 18(1), 191-214.

Zunino, E. & Focás, B. (2018). The media’s coverage of “insecurity” in Argentina: victims, victimisers and lawsuits. Communication & Society, 31(3), 189-209.

1. https://argentina.mom-rsf.org/es/medios/digitales/ [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.cij.gov.ar/nota-22582-Fallo-de-la-jueza-Forns-que-suspende-aumentos-en-la-tarifa-de-la-energ-a-el-ctrica.html [↑](#footnote-ref-2)